

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 218

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2023-9690 *Anuncio de la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición, una (1) plaza de Arquitecto incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, y constitución de una bolsa de empleo.*

Se informa a los aspirantes que el PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición, una (1) plaza de arquitecto, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico superior, clasificada en el subgrupo A1, con nivel de complemento de destino 26, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, del Ayuntamiento de Castañeda, y constitución de una bolsa de empleo, se celebrará, salvo impedimento:

Fecha: 1 de diciembre de 2023.

Hora de inicio del examen: 10:00 horas (los aspirantes deberán estar presentes en el Ayuntamiento de Castañeda un cuarto de hora antes del inicio del examen).

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Castañeda (Bº. Villabáñez-Carmen, 1, 39660 Villabáñez, Cantabria).

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir o pasaporte y bolígrafo. Siendo necesario comprobar de manera previa la identidad de las personas aspirantes.

El primer ejercicio consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 60 preguntas, sobre el contenido de los temas del Anexo I de las Bases. Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un tiempo de 90 minutos.

Por cada pregunta se propondrán cuatro respuestas, siendo solo una de ellas la correcta. Cada pregunta acertada se puntuará 0,5 puntos, cada pregunta errónea restará 0,25 puntos y las preguntas sin contestar 0 puntos. Se puntuará de 0 a 30 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

El cuestionario tipo test contará con cinco preguntas de reserva para posibles anulaciones, dichas preguntas deberán ser contestadas por las/los aspirantes junto con el resto de preguntas del cuestionario, a tal objeto.

Para la realización del ejercicio no se permitirá a los aspirantes la consulta de ningún manual, texto legal ni similares.

Castañeda, 8 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Marcos García Carrera.

2023/9690

CVE-2023-9690